



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD ZONA SUR

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2023, siendo las 10:00hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución MS N°1840/2023, integrada por los agentes: DRA. MIRIAM FERNANDA GUTIERREZ LEG N°29565195/00, LIC. MATIAS EZEQUIEL SHULICK LEG. N°33314056/02 y LIC. MARIANELA SOLEDAD VIDELA LEG N°34761994/00; ello a fin de proceder con la preadjudicación de la Licitación Pública N°06/2023 RAF 525, referente a la Contratación de SERVICIO DE LIMPIEZA destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego; tramitado mediante Expediente MS-E-38120-2023.

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 02/11/2023, surge que presentaron ofertas por parte de la siguientes Firmas:

Proveedor **MARTÍN JORGE DUNEZAT CUIT 20-17901830-7**

Proveedor **COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LTDA CUIT 30-71774851-0**

Que la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas por la firma **MARTÍN JORGE DUNEZAT CUIT 20-17901830-7** aceptan los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que las ofertas presentadas por la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LTDA CUIT 30-71774851-0** aceptan los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas, la planilla comparativa y antecedentes surge que resulta lo siguiente:

Se analiza, ASPECTO FORMAL, CONOCIMIENTO EN LIMPIEZA EN ÁMBITO DE SALUD Y EXPERIENCIA:

Que se considera, como antecedente desde el aspecto FORMAL, la entrega de la totalidad de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; en este aspecto es importante hacer mención que la firma **MARTÍN JORGE DUNEZAT**, cumplió con el requerimiento. La firma **COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LTDA**, no cumplió con la entrega de la Garantía de Oferta., el cual fuera requerido en orden 70 del E-38120-2023. La no presentación de la misma es causal de rechazo de la oferta de acuerdo a lo indicado por la Resolución OPC N°18/2021, artículo 19 pto 7. Así mismo, en orden 62 se encuentra incorporado Pagaré Sin Protesto en concepto de Garantía de oferta, el cual no se encuadra por excederse el monto. Por lo que se considera enmarcado dentro del artículo 20 pto 5. DEFECTO FORMAL, "Error en la confección de la garantía de oferta". Sin embargo, el plazo de entrega del mismo se



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD ZONA SUR

encuentra vencido según la normativa enunciada. Por todo lo antes expuesto, no se encuentra garantizada la oferta, se rechaza la oferta..

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

Número de Orden	Orden de mérito	Proveedor
Renglón 1	01	MARTÍN JORGE DUNEZAT

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma MARTÍN JORGE DUNEZAT CUIT 20-17901830-7 el renglón N°1 de la LICITACIÓN PÚBLICA N°06/2023 raf 525, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE con 00/100 (\$239.999.997,00); siendo convenientemente económico para el estado por mérito, conveniencia y oportunidad.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

DRA. MIRIAM FERNANDA GUTIERREZ LEG N°29565195/00

LIC. MATIAS EZEQUIEL SHULICK LEG. N°33314056/02

LIC. MARIANELA SOLEDAD VIDELA LEG N°34761994/00

Firmado Electrónicamente por
VIDELA MARIANELA SOLEDAD
Gobierno de Tierra del Fuego

16/11/2023 13:08

Firmado Electrónicamente por
SHULICK MATIAS
Gobierno de Tierra del Fuego

16/11/2023 13:09

Firmado Electrónicamente por
GUTIERREZ MIRIAM FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

16/11/2023 13:11